



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Mendiburo Nestor Daniel	Parana 5786 - Vte. Lopez, Buenos Aires	1605	20-25790771-7	(011) 3397-1800
Dirección de e-mail: <a href="mailto:daniel.radiosistemas@gmail.com">daniel.radiosistemas@gmail.com</a>				
EXPEDIENTE N°: 107/2024				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 076/24		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGAEF N°	191/24	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Certificación de Servicios, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de inicio:	QUINCE (10)	Días hábiles, contados a partir de la recepción fehaciente de la presente.		
Plazo de ejecución:	DIEZ (10)	Días hábiles, contados a partir del inicio de los Trabajos.		

**Lugar de realización:** Sede Central de la Universidad Nacional de Luján - Sector Radio UNLu **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján – Bs. As. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1508 – 1392. e-mail: [gastonlujan@yahoo.com.ar](mailto:gastonlujan@yahoo.com.ar)

**Forma y presentación de facturas:** la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: [liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

Firmado digitalmente por el Sr. Facundo Romero

Orden de Compra N°: 111/24

Fecha de emisión: 23 de octubre de 2024

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	1	1.450.680,00	Mantenimiento preventivo mástil planta transmisora UNLu: <ul style="list-style-type: none"> <li>inspección ocular de los anclajes y la base del mástil para evaluar el estado y deterioro de los materiales y decidir los trabajos para corregir.</li> <li>inspección de los grilletes, bulones y tuercas de union de los tramos del mástil para evaluar su deterioro natural.</li> <li>control de la tensión de los niveles de riendas, para reconocer anomalías graves y determinar como reverticalizar el mástil</li> <li>verticalización con teodolito del mástil.</li> <li>imantenimiento general básico.</li> </ul> Sistema de Tierra: <ul style="list-style-type: none"> <li>Inspección ocular del sistema y todos sus componentes desde el mástil hasta las jabalinas hincadas en suelo natural. Evaluar e informar las mejoras necesarias para realizar el PAT.</li> </ul>	1.450.680,00
			<b>Total:</b>	<b>1.450.680,00</b>

**SON PESOS: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA.** -----

Observaciones:

\* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

\* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No sera necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).



\* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Bienes y Servicios, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

\* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al especificado en esta Orden de Compra.

#### **PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

Al momento de notificada la adjudicación, el adjudicatario, entregará a esta Universidad la siguiente información:

a).- Listado completo del personal que desarrollará las actividades que hacen objeto de la presente contratación, con sus datos personales básicos (D.N.I., Fecha de Nacimiento, domicilio, estado civil, cargas de familia) y datos laborales (CUIL, obra social, régimen jubilatorio, cobertura de ART, copia del acuse de recibo que respalda el alta en "Mi simplificación" – RG 1891, art. 21 – y cuenta bancaria de cada trabajador.

b).- Aquella contratación cuyo desarrollo del objeto demande un tiempo de ejecución mayor a UN (1) MES, se agregará mensualmente la siguiente documentación: constancia de pago de las remuneraciones al personal, constancia de pago de aportes y contribuciones al régimen de seguridad Social, constancia de pago de ART, y del régimen de desempleo, si correspondiere, constancia de alta en "Mi simplificación" y cláusula de No repetición ART.

Así también se deberá informar acerca de cualquier modificación que se produzca con respecto a la planta de personal oportunamente declarada.

La documentación se presentará en copia legible, foliada y firmada en todas sus hojas por el representante legal de la firma.

## Hoja de firmas